



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

100-013-019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor JAIME ANDRES ORDOÑEZ BOLAÑOS, con cédula de ciudadanía No.6.625.897 de Palmira - Valle, suscribió contrato de prestación de servicios con el Departamento del Valle del Cauca- Departamento de Desarrollo Institucional – Subdirección de Gestión Humana.

CONTRATO No.01004-18-11-2323 del 16 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre del mismo año, el objeto del contrato es prestar los servicios de Apoyo a la Gestión dentro del Proyecto denominado Fortalecimiento Institucional y de la Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, valor del contrato de \$4.600.000=, pagadero en dos cuotas de iguales de \$2.300.000=.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (8) días del mes de marzo de 2017.

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carmen Elisa A.

Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Recurso Humano y Desarrollo Organizacional

Calle 10 Carreras 6 y 7 - Piso 4

Teléfonos: 8860000 ext. 2112 / 8860053 Fax: 8860198

Correo Electrónico: desarrolloinstitucional@elvalle.com.co